

Señor:

JUEZ 66 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D. C.

E. S. D.

REF: EJECUTIVO DE LUIS ALFONSO BARRETO AYALA Y OTRA
ALEXANDER GAVIRIA QUINTERO.
RAD. 2018 - 0509.

ASUNTO: RECURSO DE REPOSICION Y SUBSIDIARIO EL DE APELACION.

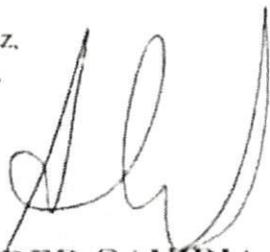
ALEXANDER GAVIRIA QUINTERO, demandado en este proceso, estando dentro de término interpongo recurso de **REPOSICION** y en subsidio el de **APELACION**, contra el auto del 14 de mayo de 2021, notificación de estado del 18 de mayo de 2021, por el cual negó por improcedente la solicitud de aclaración de la Sentencia, por lo siguiente:

No comparto la decisión de la señora Juez, pues no es cierto que el suscrito no haya atacado el mandamiento de pago, cosa diferente es que no me haya sido permitido, ser escuchado en el presente proceso, pero la aclaración se esta haciendo en el sentido que la sentencia no es congruente con el mandamiento de pago, ni con los cánones que realmente se adeudan como lo indique en el escrito de aclaración de la Sentencia.

Mi inconformismo con el auto de fecha 14 de mayo de 2021, y por lo que solicito se revoque se centra en el hecho de que se me esta vulnerando por parte de la señora juez, el derecho al debido proceso, ya que considero que las razones esgrimidas por la señora Juez, no son ciertas ni se ajustan en derecho, pues contrario a lo indicado considero que se debe aclarar la sentencia, en el sentido de que se corrija respecto al cobro de los cánones de arrendamiento que en realidad se adeudan de acuerdo con la fecha en la que fue entregado el inmueble, como lo manifesté en el escrito de solicitud de aclaración de la Sentencia, por lo que debe ser revocado radica en lo siguiente:

Teniendo en cuenta que existe una clara violación al debido proceso por parte de la señora Juez en el auto del 14 de mayo de 2021, se debe revocar dicho auto aclarando la sentencia en la forma como lo solicite. En el evento de que no se acceda a la reposición, interpongo subsidiariamente el recurso de **APELACION**, ante el superior jerárquico, el cual sustento con estos mismos argumentos.

Del Señor Juez,
Cordialmente,



ALEXANDER GAVIRIA QUINTERO.
C. C. N° 79.671.309.

RECURSO REPOSICION Y SUBSID. EL DE APELACION.pdf

ALEXANDER GAVIRIA QUINTERO <alexgaviria@hotmail.com>

Vie 21/05/2021 16:26

Para: Juzgado 48 Pequeñas Causas Competencia Múltiple - Bogota - Bogota D.C. <cmpl66bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (239 KB)

RECURSO REPOSICION Y SUBSID. EL DE APELACION.pdf;

Señor:

JUEZ 66 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

REF: EJECUTIVO DE LUIS ALFONSO BARRETO Y OTRA contra ALEXANDER GAVIRIA QUINTERO Y OTRA
RAD. 2018-509.

Cordial Saludo.

En el adjunto se radica en termino vigente el RECURSO DE REPOSICION Y SUBSIDIARIO EL DE
APELACION.

Cordialmente,

ALEXANDER GAVIRIA QUINTERO

C.C. 79.671.309

Enviado desde mi Samsung Mobile de Claro